

COMUNICADO DISTRICTAL 57/15

FECHA :	17/03/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE :	Jefatura Regional 3
DESTINO :	DIRECTOR/A
OBJETO :	Oficios Judiciales
LUGAR:	Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejía.

Sr./a. Director/a:

La Jefatura de Región 3 **solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (48 Hs)**, en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

Oficio 1.

Si los menores [EMILIANO JAVIER AUVEL, DNI 42.592.107](#) y [CASANDRA NAHIR AUVEL, DNI 44531892](#),

- [se encuentran inscriptos en instituto educacional alguno, ya sea público o privado;](#)
- [en su caso, informe nombre de la institución y domicilio.](#)

A modo informativo, el último domicilio denunciado en autos de los menores fue en, Rafael Castillo, La Matanza, Prov. de Buenos Aires, [desconociendo a la actualidad el paradero.](#)”.

Oficio 2.

Se [informe:](#) a) el [domicilio aportado y registrado](#) de los menores [Nayla Jacqueline Ibarra Apaza DNI 47.818.790](#) y [Jonathan Nahuel Ibarra Apaza DNI 49.386.503](#)

b) y el [establecimiento educativo al que concurren](#) en dicha Provincia.-”.

Sin otro particular saludo atentamente

Jefatura de Región 3
Ramos Mejía 17 de marzo del 2015

TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.

Así mismo, se recuerda que por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave se puede dar respuesta a los Oficios Judiciales. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que **no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.**